



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Once Laboral De Barranquilla

FIJACION EN LISTA

(CORRE TRASLADO DEL RECURSO DE REPOSICION: TRES DIAS ART. 319 DEL C.G.P.)

PROCESO	RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	RECURSO	COMIENZA	VENCE
ORDINARIO	08001310501120220001900	CLAUDIA RUIZ MONROY .	COLPENSIONES. AFP PORVENIR. .	Recurso de reposición interpuesto por COLPENSIONES contra el auto de fecha 24 de mayo de 2023, que aprobó las costas.	3-agosto-2023	8-agosto-2023

Nota: Para darle cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 319 del CGP, se fija la presente lista en la Plataforma Tyba y en el Micrositio del Juzgado en la página de la Rama Judicial, por el término de tres (03) días.

El término empieza a correr desde el día 3 de agosto de 2023 a las 7:30 a.m. y vence el día 8 de agosto del mismo año a las 4:00 p.m.

Barranquilla D.E.I.P., dos (2) De agosto de dos mil veintitrés (2023)

La Secretaria,

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTO